

REGLAMENTO II KILÓMETRO VERTICAL MEDIA LEGUA GRUESA
Purchena, 23 de marzo de 2024

COPA DE ANDALUCÍA DE CARRERAS VERTICALES

II KILÓMETRO VERTICAL

مكعبو صوؤو صوؤو صوؤو

PURCHENA



23 DE MARZO DE 2024
SIERRA DE LOS FILABRES (ALMERÍA)



Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

La carrera de montaña **“KILOMETRO VERTICAL (KV) MEDIA LEGUA GRUESA PURCHENA 2024** está organizada y dirigida por el Ayuntamiento de Purchena (Almería) y la Federación Andaluza de Montaña, Escalada y Senderismo y formará parte **de la COPA DE ANDALUCIA DE CARRERAS VERTICALES 2024.**

Artículo 2. LA PRUEBA.

“KILOMETRO VERTICAL (KV) MEDIA LEGUA GRUESA PURCHENA 2024 es un evento de carreras por montaña que se celebrará exclusivamente en los términos municipales de Purchena y Laroya (Almería) contando con las siguientes zonas de paso: Gevas, Barranco de las Zorreras, Cuerda de los Pelaos de García, Cerro Pelao (pertenecientes al término municipal de Purchena) y Piedra Juan Felipe (perteneciente al término municipal de Laroya).

La prueba tendrá lugar el próximo 23 de Febrero con salida cronometrada desde el Barranco de Gevas a las 10:30 h y llegada en la Piedra Juan Felipe (1584 metros). Se trata de una carrera vertical de 5,00 km de distancia con un desnivel positivo acumulado de +904 m.

Además, de forma paralela se celebrará una prueba OPEN y una prueba CADEBA de MEDIO KILÓMETRO VERTICAL con salida desde el Barranco de Gevas y llegada a la zona Alamín-Tornajos en la que los participantes recorrerán una distancia de 2,4 km y un desnivel acumulado de 502 m. El punto de llegada coincidirá con el primer avituallamiento.

La prueba se regirá por la presente normativa o, en su caso, por la normativa específica “Reglamento de Carreras por Montaña” de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO, ESCALADA Y SENDERISMO .

Es una actividad de una dureza media-alta que transcurre exclusivamente por senderos, requiriéndose una buena forma física y hábito de deporte.

La bajada será neutralizada y se realizará por los propios medios de los atletas, por circuito balizado. El vehículo escoba solo atenderá accidentes y/o lesiones.

Los tracks serán debidamente publicados para su consulta en la página de <https://montureventos.com/events/media-legua-gruesa-purchena/>

Artículo 3. CRONOGRAMA/MEDIOS/DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Las inscripciones se realizarán, una vez puesta en marcha la aplicación informática en la página web <https://montureventos.com/events/media-legua-gruesa-purchena/>

La recepción de participantes y control de inscripciones, se realizará el sábado 23 de marzo en la Plaza de la Constitución de Purchena a partir de las 8:30 horas. La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba. Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años y tarjeta federativa en vigor en el caso de los/as participantes federados/as.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

La prueba será cronometrada, el sistema utilizado será electrónico a través de Dorsal personalizado. A cada participante se le informará de su resultado en el momento de cruzar la meta.

5 días antes habrá una reunión de coordinación en el Ayuntamiento de Purchena por parte de los organizadores al objeto de proponer modificaciones al presente cronograma que en todo caso serán publicadas y puestas en conocimiento de todos los participantes con antelación al día de la prueba.

El acceso a la zona de salida se podrá optar por los siguientes medios:

- Acceso vehículo propio. La organización habilitará una zona para aparcamiento, situado en zona cercana al Barranco de Gevas debidamente señalizado.
- Acceso en microbús. La organización habilitará un microbús desde la zona de recogida de dorsales.
- Acceso vía sendero. Se dará la posibilidad a los participantes de acceder a la zona de salida mediante un calentamiento previo (carrera) de 3,5 km. En caso de elegir esta opción el corredor deberá de recoger su dorsal y tomar salida antes de las 9.30 horas al objeto de poder llegar con la suficiente antelación al inicio de la prueba. Al elegir esta opción el participante asume que está en condiciones óptimas para llegar a la salida en tiempo así como cualquier otra eventualidad ajena a la organización de la prueba que le impida participar en la prueba.

Las principales asistencias de la organización, además del propio desarrollo interno, se centraran en el paraje de Gevas.

La propia orografía y recorrido de la prueba hacen que el vehículo escoba esté situado en el kilómetro 2,5 debiendo llegar/regresar hasta este punto aquellos que deseen abandonar la prueba.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Artículo 4. AVITUALLAMIENTOS, PUNTOS DE CONTROL Y ASISTENCIA.

Se dispondrá de avituallamientos líquidos y sólidos situados en los siguientes puntos:

PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.

AVITUALLAMIENTO 1 (Km 2,5). Alamín/Los Tornajos (líquido/sólido)

AVITUALLAMIENTO 2. (Km 5) Piedra Juan Felipe (líquido/sólido)

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y señalética específica de la prueba. El rutómetro de la misma estará disponible para cualquier corredor. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijados indicados en la carrera, la Organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

En la zona de recepción de participantes el ayuntamiento de Purchena habilitará a los participantes una zona dotada con líquidos, comida, etc.

Artículo 5. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

La carrera por montaña ““KILOMETRO VERTICAL (KV) MEDIA LEGUA GRUESA PURCHENA 2024” es una prueba deportiva en la naturaleza celebrándose con respecto absoluto hacia el medio ambiente los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno .

NO SE SUMINISTRARAN RECIPIENTES DE PLASTICO por lo que CADA CORREDOR DEBERA PORTAR SU PROPIO RECIPIENTE, Y DEBERA LLEVAR MARCADOS LOS GELES CON SU NUMERO DE DORSAL.

En los avituallamientos habrá contenedores para recoger cualquier tipo de residuo de forma separada. Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del entorno como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de los durante todo el trazado del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren aptitudes no adecuadas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Artículo 6. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN.

En las diferentes pruebas pueden participar todo aquel deportista mayor de 15 años (cumplidos en el año de referencia), que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. Los participantes con edad comprendida entre los 15 y 20 años podrán correr en la prueba específica para las categorías cadete y junior con una distancia CORTA.

La cuota de Inscripción de las diferentes modalidades variará de ser o no federado FAM o FEDME.

Corredores Federados :15 €

Corredores NO Federados : 18 €

La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en la prueba.
2. Avituallamientos intermedios y en meta
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del corredor.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, y convienen en no

denunciar a la entidad organizadora , colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

El plazo para realizar la inscripción finalizará el martes 19 de marzo de 2024 a las 23:00 o hasta completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento).

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción y no se admitirán fuera de plazo. Una vez cubierto el cupo de inscritos se abrirá una lista de espera en orden de inscripción para cubrir los dorsales libres dejados por otros corredores.

Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio. **OBLIGATORIO PRESENTAR LA LICENCIA FEDERATIVA o HABER CONTRATADO SEGURO DE DÍA.**

Solo vale la licencia FEDME o La Federativa Andaluza, no de otras comunidades, si hubiera que sacar seguro de urgencia al corredor para poder participar, se hará un recargo de 10 €.

Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO

Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Asimismo, al participar en la carrera, asegura que sus condiciones físicas son las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

La organización puede obligar a los corredores al uso del siguiente material, en los casos en los que sea necesario por las inclemencias meteorológicas, temperaturas bajas, o cualquier otro motivo que lo justificara. Y se anunciara su obligatoriedad de uso durante la retirada del dorsal y en la charla técnica por lo que hay que tenerlo preparado con antelación.

El material obligatorio podrá ser revisado en cualquier momento durante la prueba.

El único material obligatorio desde la realización de la inscripción será el porteo de bidón o recipiente para la bebida de líquidos de, al menos, 250 ml imprescindible destinado principalmente al avituallamiento por medios propios al descender desde la zona de meta y a la ingesta de líquido en avituallamiento donde no se dispondrán de vasos de un solo uso.

La organización dispondrá de un sistema de cronometraje que garantizará la correcta toma de tiempos mediante sistema de chip electrónico en la zona de meta y reloj de cronometraje electrónico

Uso de bastones: Se podrán usar sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro/a participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento.

Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad, así como protección civil, que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista.

En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera SIN DORSAL.

Los puntos de control médico establecidos inicialmente son: Salida (Ambulancia/Medicalizada). Avituallamiento/punto control km 2,5 (Protección Civil) Meta km 5 (Protección Civil). A estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.

Artículo 10. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia facilitado en su inscripción y dorsal.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos con CONTROL DE RETIRADA, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.

Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 12. CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y TROFEOS.

Las categorías establecidas para la distancia el KV serán las siguientes (por años cumplidos durante 2024):

TANTO FEMENINO COMO MASCULINO:

Alevin-Infantil: (Hasta 14 años. PARTICIPARÁN EN SU DISTANCIA (1,2 Km +250)

Cadete: (15 a 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia. PARTICIPARAN EN SU DISTANCIA 2,50 km y +500 m .

Juvenil: (17 a 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

Junior: (19 a 20 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia:

Promesa (21 Y 23 AÑOS)

señior(24 a 39 años)

Veteranos/as A(de 40 a 49 años).

Veteranos/as B(de 50 a 59 años).

Veteranos/as C(de 60 en adelante).

Corredor Local

Se otorgarán trofeos y premios que estime la organización a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Los trofeos y premios son acumulativos.

La entrega de trofeos tendrá lugar en **ZONA DEL AYUNTAMIENTO**.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas de "MEDIA LEGUA GRUESA PURCHENA" , y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización del Ayuntamiento de Purchena. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.